



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05
------	----	----	----



**COMPRAVENTA
QUE OTORGA**

PABLO CESAR PINARGOTE ALONZO; y, VERONICA

ALEXANDRA GRAIN INTRIAGO

A FAVOR DE

DARWIN GEOVANNY CUESTA MONARD

CUANTÍA: USD. \$13.500,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece (13) de Julio del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** Los cónyuges señores **PABLO CESAR PINARGOTE ALONZO; y, VERONICA ALEXANDRA GRAIN INTRIAGO;** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí; y, **DOS.-** El señor **DARWIN GEOVANNY CUESTA MONARD,** de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y se adjunten a este instrumento público, como documentos

2183511

SIN FICHA.

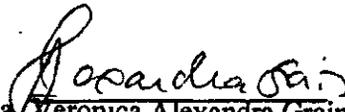
Sello
07/19/16

transferencia, que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en este contrato, por convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** **LOS VENDEDORES**, declaran que el bien inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, tales como impuestos, derechos notariales, inscripción y demás correrá por cuenta de **EL COMPRADOR**. Se agregarán las demás cláusulas de estilos y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. Quedan facultados cualquiera de los otorgantes para obtener la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad.” (Firmado) Ab. Joselo Alcivar Montes, portador de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y cinco guion uno (Nº 13-1995-1) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Pablo Cesar Pinargote Alonzo

c.c. 1306116235




f) Sra. Veronica Alexandra Grain Intriago

c.c. 1306663257



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130611623-5

APellidos y Nombres
 PINARGOTE ALONZO PABLO CESAR

USUARIO NACIONAL
 NOMBRE: PINARGOTE ALONZO PABLO CESAR

FECHA DE EMISIÓN: 10/11/04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 VERÓNICA ALEXANDRA GRAN INTORADO

INDICACIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: PINARGOTE PABLO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre: ALONZO DELGADO ROSA BERNARDA

FECHA DE EMISIÓN: 2015-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-10

E20482242

CONTIENE

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080
080 - 0272 **1306116235**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINARGOTE ALONZO PABLO CESAR

MANABI CIRCOSECRIPCIÓN
 PROVINCIA MANTA
 MANTA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 13 de Julio 2018

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Penagos
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000990001
 Dirección: Av. del 3 de Julio - Telf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0494121

7/11/2016 2:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE S.D.L.A.R. ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-18-35-1-400	450,00	13600,00	214659	494121

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1309963291	GRAN NTRIAIGO VERONICA ALEXANDRA		LOT: VILLAMARINA MZ-L1 L#13	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
	ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		18,75
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		18,75
1712844115	CUESTA MONARD DARWIN GEOVANNY P			VALOR PAGADO		19,75
				SALDO		0,00

EMISION: 7/11/2016 2:20 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

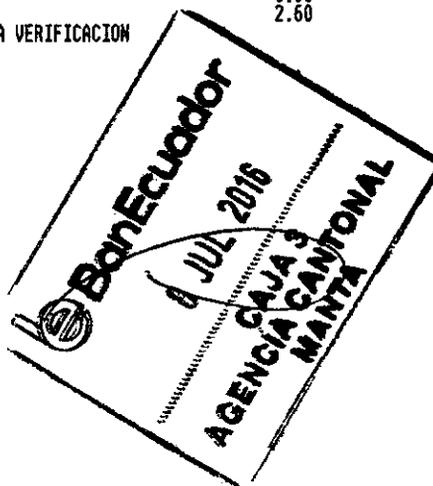
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 T E S O R E R I A
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
08/07/2016 03:08:04 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 541461555
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AA.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: julio figueroa
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.60

SUJETO A VERIFICACION



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 12 de junio de 2000

Número de Inscripción: 1602

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2991

Folio Inicial:9.820

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:9.823

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de abril de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones de terreno ubicado en la Lotización Villamarina Jose Wladimir Abad Cruz por sus propios derechos y en representación de Glolria Estrella Cruz Triviño, y de sus hermanas Maria Lorena Abad Cruz, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Teresa y Martha Cecilia Abad Duplaa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1306663251	GRAIN INTRIAGO VERONICA ALEXANDRA CASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000001691	ABAD CRUZ MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302096152	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000011220	ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000389	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000469	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	67	01/abr./1968	60	61

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:12:36 del jueves, 07 de julio de 2016

A petición de: GRAIN INTRIAGO WASHINGTON GERONIMO

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

(Handwritten Signature)
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTA
Firma del Registrador (E)

(Circular Stamp)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
Ab. David Cedeno Ruperta (E)

El interesado debe comunicar cualquier cambio en el Documento al Registrador de la Propiedad de Manta en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

07 JUL. 2016

ocho 600



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO No. Certificado: 133758

Nº 133758 Fecha: 11 de julio de 2016

No. Electrónico: 111111
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-35-11-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-L1 L#13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306663251	VERONICA ALEXANDRA GRAIN INTRIAGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>13500,00</u>

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 11/07/2016 8:30:20

135.00
40.50

175.50

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 054417



REGULACIÓN URBANA

HOJA DE CONTROL No.- 269-2327-2016
FECHA DE INFORME: 12/07/2016

1.- IDENTIFICACION PREDIAL:

PROPIETARIO: GRAIN INTRIAGO VERONICA ALEXANDRA
UBICACIÓN: LOTIZACION VILLAMARINA MZ-L1 L#13
C. CATASTRAL: 2-18-35-11-000
PARROQUIA: LOS ESTEROS

2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:

CÓDIGO:	A-203
OCUPACION DE SUELO:	AISLADA
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	10
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA:	10,5
COS:	0,50
CUS:	1,50
FRENTE:	3
LATERAL 1:	1,5
LATERAL 2:	1,5
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

3.- USO DE SUELO:

RESIDENCIAL:	
RU-1:	
RU-2 (urbano):	
RU-2 (rural):	
RU-3:	X
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.
Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales. (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDOT).
Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

4.- MEDIDAS Y LINDEROS:

SEGÚN ESCRITURA:
FRENTE: 15,00 m - Calle pública.
POSTERIOR: 15,00 m - Lote No. 4.
COSTADO DERECHO: 30,00 m - Lote No. 1.
COSTADO IZQUIERDO: 30,00 m - Lote No. 12.
ÁREA TOTAL: 450,00 m2

5- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR

SI:
NO:

OBSERVACIONES:

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

Arq. Robert Ortiz Zambrano.

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. en las solicitudes correspondientes."



Factura: 001-002-000020539



20161308005P02092

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308005P02092						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2016, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINARGOTE ALONZO PABLO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306116235	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GRAIN INTRIAGO VERONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306663251	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUESTA MONARD DARWIN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712844115	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13500.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

